



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de febrero de 2022

VISTO:

Que el agente de Planta Permanente sr. DARIO GERVACIO TORRES inasistió a sus tareas habituales el 11 de febrero de 2022, pese a la cédula administrativa librada por la Dirección de Recursos Humanos en fecha 10 de febrero de 2022 y fijada en su domicilio particular, a través de la cual se lo intimó a reintegrarse a sus tareas municipales bajo apercibimiento de ser decretada su cesantía por abandono del conforme las prescripciones de los artículos 107°, 108° y concordantes de la Ley N°14656 y:

CONSIDERANDO:

Que habiéndose procedido conforme lo normado por la referida Ley y encontrándose vencido los plazos establecidos en el ya citado artículo 108° de la misma sin que el causante se haya reintegrado o justificado valedera y suficientemente la causa que hubiere imposibilitado la respectiva comunicación, corresponde decretar la cesantía del mismo;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Dar de baja por cesantía a partir del 11 de febrero de 2022 al agente de Planta Permanente sr. DARIO GERVACIO TORRES DNI 31.817.446, CLASE 1985, en virtud de los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 2°.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:328.-
CSM.-3/C.-



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Raquel Helmsauer
Intendente Interina
MUNICIPALIDAD DE MONTE